



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	Héctor Avendaño Rueda
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00051-00

En atención a la solicitud remitida por mensaje de datos al buzón de correo electrónico del juzgado el 29 de julio de 2020, se autoriza tener como nueva dirección de notificación del ejecutado **HÉCTOR AVENDAÑO RUEDA** la ubicada en la Carrera 16 # 50A-21 Soto Mayor, Bucaramanga.

En este mismo sentido, se advierte al memorialista que en razón a que el Decreto Legislativo 806 de 2020 ya está vigente, y en concordancia con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 153 de 1887, deberá el vocero judicial acreditar el envío no solo de la providencia a notificar, sino también de la demanda junto con sus anexos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8e41d79865786ba55542f11ea065f1f934a846983a9497385331c942d9099e67
Documento generado en 11/08/2020 12:54:17 p.m.